Exp.: P.A. SUM. 009-2017

Resolución de la Dirección de Gerencia del Centro de Transfusión, por la que se adjudica el contrato de suministros titulado: **Suministro de sistemas para la inactivación de patógenos en componentes plaquetarios.**

Mediante resolución del órgano de contratación de fecha 18 de mayo de 2017, se inició el expediente de contratación arriba referenciado. Con fecha 20 de mayo de 2017 se aprobó el expediente y se dispuso la apertura de procedimiento abierto con criterio precio para su adjudicación. Realizada la apertura de las ofertas recibidas, con fecha 4 de septiembre de 2017 la Mesa de contratación ha propuesto la adjudicación del contrato.

En virtud de lo que establece los artículos 138 y 151 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por la Resolución de la Viceconsejera de Asistencia Sanitaria del Servicio Madrileño de Salud, de 25 de febrero de 2011, sobre delegación de competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria (B.O.C.M. de 31/03/2011),

RESUELVO

1º.- Adjudicar el contrato titulado: "**Suministro de sistemas para la inactivación de patógenos en componentes plaquetarios**" de acuerdo con la propuesta de la Mesa de contratación a CERUS EUROPE B.V., con VAT (dado que la empresa es extranjera): 815623938, para un plazo de ejecución de 24 meses en el siguiente importe:

Base imponible	IVA	Importe total de adjudicación
1.040.000,00 euros	218.400,00 euros	1.258.400,00 euros

El importe total de adjudicación se distribuye en las siguientes anualidades y cuantías:

Anualidad	Cuantía
2017	157.300,00 euros
2018	629.200,00 euros
2019	471.900,00 euros

Motivación de la adjudicación.- Características de la proposición del adjudicatario determinantes de la adjudicación a su favor: Por ser el único licitador que ha presentado una oferta admisible.

Número de ofertas presentadas: 2.

Licitadores excluidos y motivos de exclusión:

- Empresa: TERUMO BCT EUROPE NV., Sucursal en España.
Incumplimiento del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares:

No cumple requisito que el grado de inactivación del virus Zika sea superior a 4 logaritmos medidos en TCID50/ml.

No cumple requisito que el sistema permita la inactivación de pooles hasta 35 horas después de la extracción.

El adjudicatario formalizará el contrato en el plazo de cinco días naturales, contados desde el siguiente a aquel en que reciba el requerimiento correspondiente.

2º.- Remitir la presente resolución de adjudicación al Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid. http//www.madrid.org/contratospublicos

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso especial en materia de contratación, anunciándolo previamente al órgano de contratación, en el plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente a aquel en que se remita la notificación, ante el mismo órgano que lo ha dictado o ante el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, o en su caso, los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 40 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público; artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; y artículos 8 a 12 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 14 SET. 2017

LA DIRECTORA GERENTE DEL
CENTRO DE TRANSFUSIÓN

Fdo.: Luisa Barea García.

Avenida de la Democracia, s/n
28032 Madrid
Teléfono 913 017 200